



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMBLEG CIA. LTDA.

En la ciudad de El Guabo, en la oficina de la compañía AMBLEG CIA. LTDA., ubicada en las calles Carchi y Avenida del Ejército a las 17H30 del día 30 de Marzo del 2017, encontrándose presente todos los Socios resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, al amparo de la ley de Compañías, actúa como Presidente de Junta el Blgo. Rodrigo Ramón Rivas y como secretaria Ad-hoc la Abg. Iliana Viteri Orellana con C.I. 070408515-8. Se solicita se firme la lista de asistentes, dando como resultado que se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

- 1) Señor Arguello Yépez Cesar Alberto, C.I. 090341749-1 con 25 participaciones;
- 2) Señora Jima Illescas Julihana del Cisne, C.I. 070432187-6 con 25 participaciones,
- 3) Señor Ramón Rivas klinfor Rodrigo, C.I. 070381418-6 con 250 participaciones;
- 4) Señora Ruiz Benavides María Fernanda, C.I. 091550515-0 con 25 participaciones;
- 5) Viteri Heredia Eduardo Felipe C.I. 080101379-8 con 25 participaciones;
- 6) Viteri Marín Necker Eduardo, C.I. 070105531-1 con 25 participaciones;
- 7) Viteri Orellana Necker, C.I. 070398210-8 con 25 participaciones;

Que representan el ciento por ciento del paquete accionario, declarándose legalmente constituida la junta general ordinaria se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:



AMBLEG
CIA. LTDA.
AMBIENTE LEGAL



1. Conocimiento y resolución respecto al informe del gerente general correspondiente al año 2016.
2. Conocimiento y resolución respecto al balance general del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución respecto al estado de Pérdidas y Ganancias relativo al año 2016.

A continuación en cumplimiento del primer punto de orden del día: El presidente solicita que por secretaría se lea el informe de la señora gerente general Abg. Iliana Natividad Viteri Orellana correspondiente al ejercicio económico del año 2016, luego de lo cual concluida la lectura es aceptado de manera general, aún considerando que la empresa quedó con utilidad cero, ya que ciertos cuentas que eran considerados gastos, se las categorizó como cuentas por pagar, porque contablemente estaban mal asentadas y son parte de un préstamo de terceros por \$230,00 dólares. El proceso administrativo se lo ha analizado y se considera lo ideal, el problema radica en que no se han podido realizar ventas de servicio y esto produjo una baja tremenda en relación al año anterior. Se pretende ir mejorando los procesos para búsqueda de nuevos clientes y seguir prestando servicios con calidad y eficiencia como los periodos anteriores.

En el segundo punto se procede a conocer el balance respectivo donde se analiza el impacto mencionado por gerencia en las utilidades de la empresa en cero, demostrando el problema económico de nuestra cartera de clientes, por ello, es necesario mejorar las gestiones de mercadeo y buscar negociar con una nueva cartera y revisar las políticas internas de la empresa para empezar en el desarrollo de servicios nuevos que incrementarán los ingresos de la mejor manera posible.

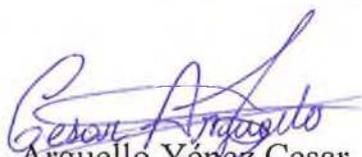
La capacidad de pago de la compañía mantiene una compensación ideal de respuesta de acuerdo a lo establecido en el adjunto de documentos y cuentas tanto por cobrar como por pagar, que verifican el flujo de efectivo realizado en todo movimiento económico de la compañía.

En cumplimiento del tercer punto, los socios aprueban el Estado de Pérdidas y Ganancias, aceptando la realidad de la compañía durante el periodo 2016 y para evitar desfinanciamiento se decide no repartir utilidades acumuladas, y seguir en este proceso hasta poder cancelar estos dividendos, o caso contrario la junta decida convertirlos en capital social.

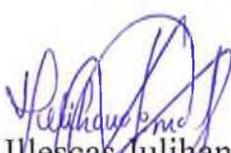
El presidente solicita a los socios se considere revisar las cuentas pendientes de la empresa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tanto de Pasaje y El Guabo, para formar una comisión y tratar de revisar los trabajos ejecutados anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el quórum original, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la secretaria da lectura al contenido de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios, levantándose la sesión a las 19h30 del día antes indicado.

Firman los siguientes socios para legalización de la presente Junta



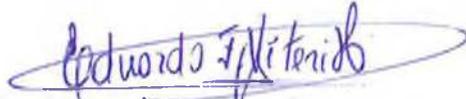
Arguello Yépez Cesar
C.I. 090341749-1
SOCIO



Jima Illescas Julihana
C.I. 070432187-6
SOCIA



Ramón Rivas Rodrigo
C.I. 070381418-6
SOCIO



Viteri Heredia Eduardo
C.I. 080101379-8
SOCIO



Viteri Orellana Necker
Orellana
C.I. 070398210-8
SOCIO



Me Fda. Ruiz Benavides
Ruiz Benavides María
C.I. 091550515-0
SOCIA



Viteri María Necker
C.I. 070105531-1
SOCIO



Abg. Liliana Viteri
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 070408515-8